

Muñer D<sup>o</sup> José Palao Palao, D<sup>o</sup> Pedro Lo-  
renzo Meléndez, D<sup>o</sup> José Serrano, D<sup>o</sup>  
José Spuche, D<sup>o</sup> Pedro Ferrero, D<sup>o</sup>  
Juan de Ortúzar Cedano, D<sup>o</sup> Juan de Sorio  
de Carranco, D<sup>o</sup> José Soriano Cospeñe  
y D<sup>o</sup> Pasqual Juan Nabarro, a la hora  
de los nueve de una mañana, q<sup>o</sup> fue  
para la enq<sup>o</sup> se les cito y compareció por  
medio de papeletas, q<sup>o</sup> firmadas por el  
Sr. Presid<sup>o</sup> se les formó en el día die-  
y siete de los corrientes, con expresión  
del objeto de la convocación, y después  
se hubieron fijado la lista nominal de  
los señores condejunta mayores contra-  
dugantes en las Puertitas y en las ca-  
pitulares se dio principio a la lectura  
del R<sup>o</sup> Decreto para la elección de Procura-  
dores a las Cortes Generales del Reyno q<sup>o</sup>  
hizo el Sr. Presid<sup>o</sup> se le todo y cada uno  
de sus artículos, como también se les en  
los mismos se refirió a los del Estatuto  
R<sup>o</sup> y concluida q<sup>o</sup> fue la lectura d<sup>o</sup> lo.  
Sr. Presid<sup>o</sup> hizo una sucinta enun-  
ciación explicando el sentido q<sup>o</sup> encierran  
los R<sup>o</sup> Decretos expresados, y cuales son  
las obligaciones mismas de S. M. de Reyno  
y gobernadora, con los grandiosos

